Lima, 21 de agosto de 2026

Oficio 0019-2026-2027-ADP-M/S

Señor
MAURICIO FERNANDO ARNILLAS GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Av. República de Panamá 3650
San Isidro-Lima-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00004, presentada por el senador Roger Miguel Astucuri Laura:

"El Senador de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar el saludo y reconocimiento al conmemorarse el 4 de agosto de 2026 el primer año de la dación del Decreto Supremo N° 014-2025-MIDAGRI, destacando su trascendencia en la planificación técnica, inversión, monitoreo y articulación multisectorial para la restauración de la cuenca del río Rímac.

2.° Felicitar y exhortar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a continuar e intensificar las acciones coordinadas y el liderazgo técnico para asegurar el recurso hídrico en beneficio de la población limeña.

3° Transcribir la presente moción de saludo al señor Mauricio Fernando Arnillas González, ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su conocimiento y fines institucionales.

Lima, 4 de agosto de 2026.- (Fdo.).- Roger Miguel Astucuri Laura.- Senador de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor ministro, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2026 11:13:55-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/man.

El Senador de la República, quien suscribe, ROGER MIGUEL ASTUCURI LAURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Cívico Obras, al amparo de las facultades conferidas en el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente: propuesta de Moción de Saludo:

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00004-2026-2031-S
RU 1452-S
11 AGOSTO 2026 05:15 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

Moción Saludo

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 4 de agosto de 2025, se promulgó el Decreto Supremo N° 014-2025-MIDAGRI, norma histórica mediante la cual se declaró de interés nacional y necesidad pública la restauración de la cuenca del río Rímac, desde sus afluentes de origen hasta su desembocadura en el océano Pacífico; restauración que, involucra su recuperación ecológica, la sostenibilidad de sus funciones y la protección de las poblaciones que dependen de este recurso;

Que, dicho dispositivo legal adscribió su ejecución, cumplimiento y responsabilidad a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), disponiendo un manejo integrado del recurso hídrico para garantizar la recuperación ecológica de la cuenca y la mejora de la calidad de sus aguas en beneficio de la Región Lima y el Callao;

Que, al conmemorarse el primer año de su dación, este marco normativo ha permitido sentar las bases institucionales para establecer un marco técnico-operativo que oriente eficazmente las intervenciones de restauración del río Rímac y sus bienes asociados;

Que, asimismo, resulta de vital importancia para el desarrollo de la región formular e implementar una cartera priorizada de proyectos de inversión pública y acciones complementarias que consoliden la recuperación del recurso hídrico;

Que, para garantizar el éxito de este decreto, es fundamental consolidar la articulación intersectorial que permita implementar acciones coordinadas, de manera activa al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Autoridad Nacional de Infraestructura (PCM – ANIN), al Ministerio del Ambiente (MINAM), al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), la Municipalidad Provincial del Callao (MPC), a la Municipalidad Provincial de Huarochirí (MPH) y otras instancias.

Que, el esfuerzo conjunto de estos sectores y de los gobiernos locales de la cuenca, con quienes se viene coordinando, asegurará la implementación de un cronograma de corto y mediano plazo que garantice la gobernanza y la articulación efectiva entre los diferentes niveles de gobiernos involucrados;

Que, finalmente, la sostenibilidad del esfuerzo interinstitucional permitirá establecer un sistema de monitoreo y evaluación basado en indicadores verificables de desempeño e impacto ambiental, asegurando la transparencia y efectividad de las metas trazadas; y, estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

PRIMERO: EXPRESAR EL SALUDO Y RECONOCIMIENTO de la Cámara de Senadores del Congreso de la República del Perú al conmemorarse el Primer Año de la dación del **Decreto Supremo N° 014-2025-MIDAGRI**, destacando su trascendencia en la planificación técnica, inversión, monitoreo y articulación multisectorial para la restauración de la cuenca del río Rímac.

SEGUNDO: FELICITAR Y EXHORTAR a la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y de manera especial al MVCS, MINEM, PCM – ANIN, MINAM, OEFA, SEDAPAL y a los gobiernos subnacionales de la cuenca media y alta, a continuar e intensificar las acciones coordinadas y el liderazgo técnico para asegurar el recurso hídrico en beneficio de la población limeña.

TERCERO: REMITIR copia de la presente Moción de Saludo a la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y a las entidades multisectoriales mencionadas en el artículo precedente, para su conocimiento, fines institucionales y difusión.

Lima, 04 de agosto del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ASTUCURI LAURA Roger Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2026 10:15:01-0500

ROGER MIGUEL ASTUCURI LAURA

Senador de la República

Outlook

RV: MVCS - Plataforma de Trámites Digitales: Registro de Trámite

Desde Gladys Irma Valentino Huaman <gvalentino@congreso.gob.pe>
Fecha Vie 21/08/2026 16:46
Para Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>

Of. 0019

De: no-reply@vivienda.gob.pe <no-reply@vivienda.gob.pe>
Enviado: viernes, 21 de agosto de 2026 16:43
Para: Gladys Irma Valentino Huaman <gvalentino@congreso.gob.pe>
Asunto: MVCS - Plataforma de Trámites Digitales: Registro de Trámite

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Plataforma de Trámites Digitales

REGISTRO DE DOCUMENTO

Estimado **GLADYS IRMA**,
El documento: **OFICIO-0019-2026-2027-adp-m/s** ingresado a las **04:43 p. m.**, ha sido derivado a la **Mesa de Partes Virtual** con el **Número de Atención A739C**.
Una vez evaluado el documento **A739C** recibirá la notificación de aceptación con el número de Hoja de Trámite asignado, o de ser el caso, con las observaciones identificadas para que proceda a realizar la subsanación correspondiente.

> **Puede ingresar a:**
>
> **https://mesadepartes.vivienda.gob.pe**
>
> **para realizar el seguimiento a sus trámites.**

Saludos cordiales,

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

© 2025 Plataforma de Trámites Digitales - MVCS

Outlook

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL - MVCS

Desde sitrad@vivienda.gob.pe <sitrad@vivienda.gob.pe>
Fecha Vie 21/08/2026 18:29
Para Gladys Irma Valentino Huaman <gvalentino@congreso.gob.pe>

Buenas tardes,

Mediante el presente confirmamos la recepción del documento; asimismo, comunicamos que se ha anexado a la Hoja de Trámite N° 00143490-2026

Recuerde que para dar seguimiento a tu hoja de trámite ingresa aquí

Cordiales saludos

Mesa de Partes Virtual
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
Secretaría General
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
https://www.gob.pe/vivienda

Por favor, NO responda a este mensaje, es un envío automático.